

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DE ALCOHOL A DON RODRIGO NEIRA COLOMA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3647,

Independencia, 17 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

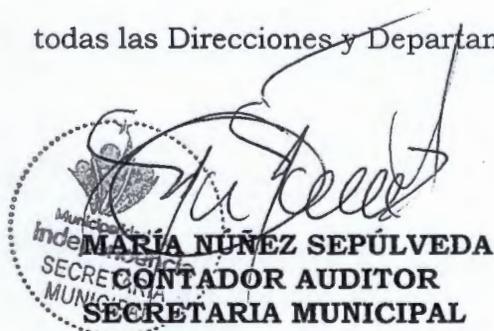
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado Ingreso N° 324, de fecha 04 de Julio del 2018, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de don **RODRIGO NEIRA COLOMA** Rut. [REDACTED] Compraventa Patente Comercial y Derecho de Llaves, de fecha 12 de Junio del 2018, suscrita entre don Mario Antonio Vallejos Fuentes y don Rodrigo Antonio Neira Coloma, firmado ante Notario Público Elena Torres Seguel; lo señalado en el art. 9° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

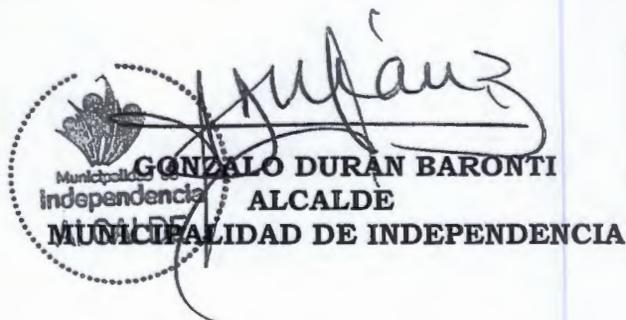
DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente de alcohol enrolada con el N° 506.137 de giro "deposito bebidas alcohólicas" del establecimiento ubicada en Avenida Independencia N° 178, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberán enrolarse a nombre de don **RODRIGO NEIRA COLOMA, Rut.** [REDACTED] en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y art. 9° de la Ley de N° 19.925, sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas y la escritura privada titulada, "Compraventa Patente Comercial y Derechos de Llaves", firmada ante el Notario Público Elena Torres Seguel, de fecha 12 de Junio del 2018.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos
- **Oficina de Partes** - Contribuyente